

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KR-0094/03/16 Y 07/KT-0095/03/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1 Y 2
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

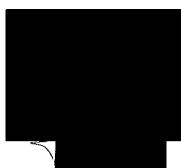
OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/01804/2016 EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2012.

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 28 de Marzo del 2016.







En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la presentado en fecha 09 de marzo del 2016, mediante el cual solicita modificación de datos de la superficie, especie, forma de manejo y responsable técnico de la UMA "Monte Sinaí II"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-0157-CHIS/12; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

- 1. La superficie bajo manejo de la UMA, será de: 1,187.764472 hectáreas.
- 2. Se incorporan al manejo las especies de orquídeas (Dinema polybulbon, Maxillaria meleagris y Prosthechea cochleata); de Bromelia (Punctulata heterophylla), y de Cycada (Ceratozamia norstegii).
- 3. Se incorpora el componente en vida libre, manejando ambas modalidades.
- 4. Se reconoce al C. Manuel Franco López como Responsable Técnico mediante Oficio N°. SGPA/DGVS/04410/14 de fecha 23 de mayo del 2014. Quien en lo sucesivo será responsable solidario con el titular de la unidad registrada, del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/0985/2012 de fecha 27 de febrero del 2012y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de folio del expediente que dio origen: 07/U1-0184/12/11.



4

Bitácora: 07/KT-0095/03/16 y 07/KR-0094/03/16

Página 1



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/01804/2016 EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2012.

Notifíquese personalmente la conducto de su autorizado el	presente resolución al C. Juan López Diaz , o por en el domicilio ubicado en
de la Ley Federal de Procedimie	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGATO FEDERAL.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE AMADO RÍOS VALDEZ Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL CHIAPAS

* C.c.p.- MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad. Expediente: 07/U1-0050/01/12, en atención a la Bitácora: 07/KT-0095/03/16 y 07/KR-0094/03/16.

ARV/CECG/CASTAJEC/MAYAO.

Bitácora: 07/KT-0095/03/16 y 07/KR-0094/03/16

Página 2